INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Programa Presupuestario S268 - Programa de Apoyos a la Cultura- Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVOS 3

ALCANCE 3

MARCO LEGAL 4

MARCO METODOLÓGICO 5

GLOSARIO 7

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 10

A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S268 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA- APOYO A LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 11

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 11
I. Contribución y destino 16
II. Rendición de cuentas y transparencia 21
III. Calidad de la información 32
IV. Orientación y medición de resultados 37

B. HALLAZGOS 40

C. ANÁLISIS FODA 42

D. RECOMENDACIONES 44

E. CONCLUSIONES 45

F. VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO 46

G. ANEXOS 47

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio 47

Anexo 2. Programa Presupuestario, Pp, a través del cuale se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018 51

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018 52

Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad 53

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018 55

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos 56

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único 57

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal 58

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 59

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio 60

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio 61

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio 62

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio o Convenio 65

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio 68

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio 69

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio 70

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio 82

Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2018 por Capítulo de Gasto 86

H. FUENTES DE REFERENCIA 89

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 92

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.

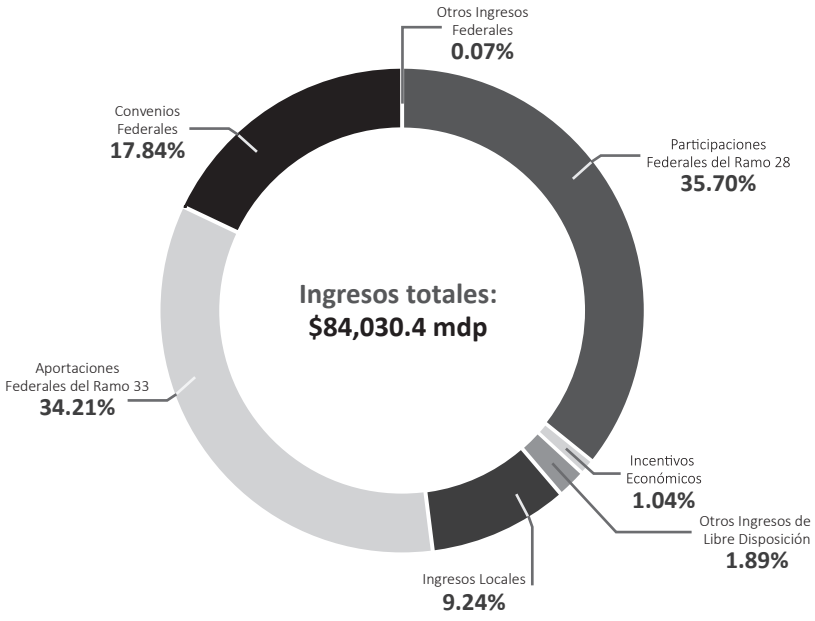

Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente de los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.[1]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio S268 - Programa de Apoyos a la Cultura- Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Subsidio para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Subsidio en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Subsidio.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Subsidio en el Estado de Puebla ejercidos en 2018, a través de un análisis de gabinete[2] que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidio seleccionado, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Subsidio.

[2] El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Subsidio o Convenio, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Subsidio o Convenio.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de Gestión por Resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio S268 - Programa de Apoyos a la Cultura-Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se dio respuesta y análisis a las 24 preguntas consideradas en los mismos, de los cuales 15 preguntas se respondieron con base en un esquema binario y seleccionando 1 de los cuatro niveles definidos; las 9 preguntas restantes se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Estas preguntas fueron divididas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	**Contribución y destino**	1-6	6
II	**Rendición de cuentas y transparencia**	7-14	8
III	**Calidad de información**	15-19	5
IV	**Orientación y medición de resultados**	20-24	5
	Total	24	

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, Ejercicio Fiscal 2018

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del subsidio.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

01
Recepción de información y evidencias documentales e investigación en páginas de internet del gobierno federal y estatal para complementar.

02
Se procesó la información y se integraron los anexos.

03
Se inició el análisis de la información y la integración del borrador del documento

04
Se perfiló la entrevista y se aplicó a ejecutores de los programas

05
Se completó la evaluación
En esta etapa se revisó y complementó la información faltante para la integración del borrador definitivo del informe final.

06
Avances y retroalimentación
Presentación de hallazgos, atención a posibles dudas.

07
Integración del Informe
Se integró toda la documentación en el formato establecido, así como se complementaron los anexos y demás información establecida en los TdR.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaria de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel “0” será representado de la siguiente manera: “---”.

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Sectretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Resultados: Se realiza mediante trabajo de gabinete, analiza sistemáticamente el desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

Evaluación Específica: Se realiza mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñada específicamente para un proceso evaluatorio particular y no se encuentra comprendida en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Estratégica: Evaluación que se aplica a un programa o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del FASP: Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación interna: Es realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos para la valoración de un programa o política pública con la finalidad de su mejora continua, reorientación del gasto o rendición de cuentas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de

objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Patrimonio Cultural: Es el conjunto de obras de la humanidad en las cuales una sociedad reconoce sus valores específicos y particulares, con los cuales se identifica.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AIEC. Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura.

APE. Administración Pública Estatal.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGVC. Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

RLFPRH. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SC. Secretaría de la Cultura.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas.

SRFT. Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

A Criterios técnicos para la Evaluación del S268-Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del programa evaluado, el cual debe contener los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio evaluado de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La Secretaría de Cultura fue creada con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, para así impulsar el desarrollo artístico y cultural; así como preservar y enriquecer el patrimonio cultural tanto material como no material de la Nación. En este contexto, y en el ámbito de sus atribuciones, se integra el programa presupuestario S268-Programa de Apoyos a Cultura, el cual busca potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales, asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2017, en el cual se estipulan las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la cultura para el ejercicio fiscal 2018, se determina como objetivo del programa presupuestario el contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.

De manera especifica, se establece como objetivo de la vertiente del programa denominado AIEC (Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura) garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso a la población a los bienes y servicios culturales.

Dentro de la MIR federal del Subsidio S268- Programa de Apoyos a la Cultura, se establece como objetivo a nivel fin el “contribuir a dotar a la infrestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso mas intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural para hacer un uso”. A nivel propósito, el mismo documento establece como objetivo que “los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuenten con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”. La lógica vertical de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de esta. Se analiza de abajo hacia arriba, por lo que si se completan las

Actividades programadas y se cumplen las metas establecidas para estas se lograrán producir los componentes; si se producen los componentes y se cumplen las metas establecidas para estos, se logrará el Propósito del programas; si se logra el Propósito del programa y se cumplen las metas establecidas para este se contribuye al logro del fin. Si se contribuyo al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a este, se garantizará la sustentabilidad del programa en cuestión.

En el caso de el Subsidio S268-Programa de Apoyos a la Cultura, se considera que los componentes coadyuvan efectivamente al cumplimiento del propósito establecido en la MIR del Subsidio, ya que el cumplimiento de estos indica la distribución de recursos a las Entidades Federativas para el apoyo de actividades y programas culturales.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio en la normatividad aplicable.

Dentro del Plan Estatal de desarrollo 2017-2018 del estado de Puebla se establece en el Eje 2- Prosperidad y Empleo el programa Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo.

Este programa tiene como objetivo revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a la entidad como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo así a incrementar la afluencia de visitantes, y con esto los ingresos del sector y propiciar la creación de empleos.

El programa busca lograr un incremento en la afluencia turística, y de esta forma en la derrama económica a través de la generación de esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado que ayuden al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y diversificación de los productos turísticos de la entidad aprovechando el patrimonio cultural, histórico y natural con el que cuenta.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en el año 2015, la principal problemática a la cual responde el subsidio es la "insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura e instituciones académicas públicas"[2]. Dentro de la entidad específicamente, el programa a través del cuál se ejerce el recurso responde a la insuficiencia y deterioro de la infraestructura cultural de la entidad, así como a la insuficiencia de recursos para la conservación de las expresiones culturales parte del Patrimonio Cultural.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

De acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2017, en el cual se estipulan las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, de conformidad con suficiencia presupuestal y asignación que determine la Secretaría de Cultura.

Estos recursos son considerados subsidios, por lo que se encuentran sujetos a lo dispuesto en los artículos del 74 al 79 de la LFPRH y 174 al 181 del RLFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse como apoyos técnicos o financieros; los cuales serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población por única ocasión.

[2] Diagnóstico, S268 Programa de Apoyos a la Cultura, 2015, Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, consultado el 13 de Septiembre de 2019, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50169/Diagno_stico.pdf

De acuerdo con el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, celebrado el día 20 de marzo de 2018, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura, y por la otra la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto asignado por la Secretaría de Cultura al programa F031- Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural fue de 10 mdp, suma que representa el 1.85% del presupuesto asignado para el subsidio S268-Programa de Apoyos a Cultura, el cual de acuerdo con el Avance en los Indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal fue 540.8 mdp para el ejercicio en cuestión.

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio en la entidad.

El Programa S268- Programa de Apoyos a la Cultura fue creado dentro de la estructura programática en el año 2016, producto de la fusión de seis programas y acciones a cargo de diferentes unidades responsables de la Secretaría de Cultura: Dirección General de Culturas Populares, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Dirección General de Vinculación Cultural y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Con base en la información extraida de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla, se ha realizado el análisis de la evolución del presupuesto que el programa ha destinado a la entidad para el ejercicio fiscal 2018, así como los ejercicios anteriores a partir de la creación del programa.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto del Programa de Apoyos a la Cultura (2016-2018) (Miles de pesos MXN).

Año	2016	2017	2018
Total Federal (Devengado)	$ 1,619,067.12	$ 553,919.17	$ 527,866.94
Total Estatal (Devengado)	$ 0.00	$5,815.43	$10,636.43
Porcentaje otorgado (con respecto al presupuesto federal)	0.00%	1.0%	2.0%
Tasa de Variación	----	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:
-Informe Final de Resultados de la Evaluación del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura- AIEC Ministración 2017
-Cuenta de Hacienda Pública Federal de 2016
-Cuenta de Hacienda Pública Federal de 2017
-Cuenta de Hacienda Pública Federal de 2018
-Información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

A pesar de que el presupuesto otorgado al Subsidio a nivel nacional ha ido en descenso, se observa un incremento anual en los recursos otorgados a la Entidad a través del mismo.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento del Subsidio evaluado.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio Fiscal 2018, el Programa S268 Programa de Apoyos a la Cultura, cuenta con esquema de seguimiento operativo que permite obtener información detallada sobre el avance en los 21 indicadores, de los cuales son: 2 a nivel Fin, 1 a nivel Propósito, 6 a nivel Componente y 12 a nivel Actividad, los cuales se mencionada a continuación y se detallan dentro del anexo 1.

Cuadro 3.Indicadores de la MIR federal del programa

NIVEL DE LA MIR	INDICADOR
FIN	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales
	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base
PROPÓSITO	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados
COMPONENTE	Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural
	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos
	Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales
	Porcentaje de recursos otorgados
	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad
	Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente
	Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas
	Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos
	Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados
	Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución
	Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente
	Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios
	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad
	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad
	Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo
	Difusión de la convocatoria PACMYC
	Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC

Fuente: Elaboración propia con información extraida del Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, Programa presupuestario S268 – Programa de Apoyos a la Cultura, Ejercicio Fiscal 2018

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en el estado de Puebla.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla ejerció los recursos correspondientes al Subsidio S268- Apoyos a la Cultura, equivalentes a $10,636,433.85, a través del Programa Presupuestario F031 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural. Este programa, creado con el fin de "Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal" (Gobierno de Puebla, 2019); y cuyo Propósito es que la "Población nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del Estado de Puebla," (Gobierno de Puebla, 2019) es detallado en el Anexo 2.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados estatal, así como en las fichas técnicas de la misma, se detalla en el anexo 3 los indicadores estatales del Programa F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural a través del cual la entidad da seguimiento al subsidio. Indicadores que constan de: 1 a nivel fin, 1 a nivel propósito y 4 a nivel componente; y se enlistan a continuación.

Cuadro 4. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

NIVEL DE LA MIR	INDICADOR
FIN	Variación Porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior
PROPÓSITO	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales
COMPONENTE	Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros
	Promedio de acciones de conservación del patrimonio
	Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales
	Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística

Fuente: Elaboración propia con información extraida de:
-Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018
-Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y de los Programas Especiales o Institucionales Nacionales o Estatales.

Los objetivos de asignación se encuentran vinculados con la meta 3-México con educación de Calidad y la meta 5-México con Responsabilidad Global establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el eje 2- Prosperidad y Empleo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Estado de Puebla, así como con los objetivos del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción especificas a las que responden se detallan en el Anexo 4.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio?

En la entidad se tiene expresamente identificada la normatividad federal que regula la aplicación del Subsidio en cuestión, en tanto que la UR ha firmado el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, celebrado el día 20 de marzo de 2018, en el cual se establece dicha normatividad.

Tras la lectura de los documentos normativos, reglas de operación y convenio, no se encontró evidencia de la definición de plazos para la revisión o actualización de los documentos antes mencionados. Sin embargo, el artículo 77 de la LFPRH, si establece que las dependencias deberán presentar a la Secretaría, a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes.

De acuerdo con el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, celebrado el día 20 de marzo de 2018, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura, y por la otra la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la declaración III.2 ambas partes reconocen y aceptan el contenido de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2018, publicadas el 30 de diciembre de 2017. Reglas de operación en las cuales se establece que:

> "Los recursos federales que se transfieren a los Estados y a la Ciudad de México, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión."

En este Convenio, también se establece que la asignación de los recursos será exclusivamente a los proyectos culturales que se mencionan en el mismo y de conformidad al Detalle del Proyecto Cultural autorizado por la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.

Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2018 se establece como objetivo del programa presupuestario el contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura. De manera especifica, se determina como objetivo de la vertiente del programa denominada AIEC (Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura) garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso a la población a los bienes y servicios culturales.

2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el programa	**No**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa	**Sí**

Justificación

Dentro del diagnóstico llevado a cabo en el año 2015 por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, se establece que existe una insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura e instituciones académicas públicas, lo cual tiene como consecuencia un acceso limitado de la ciudadanía a la cultura y las artes; dentro del mismo documento se establecen las necesidades a las que responde el programa S268- Apoyos a la Cultura. Sin embargo, durante la realización de la presente evaluación no se contó con el Diagnóstico del Programa Presupuestario F031 Programa de difusión, fomento y conservación del Patrimonio Cultural, por lo que la instancia evaluadora no ha encontrado manera de verificar las necesidades de la población específicas de la entidad a las cuales está orientado el subsidio.

Los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa si son considerados ya que basan su planeación en suficiencia presupuestal amparada por los recursos otorgados por la federación a través del subsidio S268 Apoyos a la Cultura. El monto de los recursos es determinado por la Secretaría de Cultura, como se encuentra establecido en las reglas de operación de dicho subsidio. Asimismo, dichas reglas señalan que el procedimiento de operación tiene como primera etapa la notificación de suficiencia presupuestal y como segunda la presentación de propuesta de proyectos para ser considerados viables, lo cual implica que el presupuesto asignado si es considerado para llevar a cabo la ejecución del programa.

Los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio si se encuentran apegados a un documento normativo, y prueba de ello es que aplican en su ejercicio las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, y son complementados por el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, celebrado el día 20 de marzo de 2018, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura, y por la otra la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla. Al ser un subsidio no regularizable y que se entrega a los beneficiarios por única ocasión, el documento no contempla el mediano y largo plazo.

Los procedimientos de administración si se encuentran estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa, de acuerdo con lo expresado en las entrevistas a profundidad que se realizaron a los responsables del programa; quienes además señalaron la obligatoriedad de su estandarización ya que se encuentra establecido dentro del Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura. En este se establece explícitamente que los responsables del Programa F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, aceptan las Reglas de Operación antes mencionadas. De igual forma, dentro de la Clausula primera de este documento se acuerda el presupuesto que la Secretaría de Cultura proporcionará a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, así como los proyectos específicos para los que estos fondos deberán ser utilizados.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del programa	**Sí**
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del programa	**Sí**
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	**No**
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	**Sí**

Los criterios para la distribución de recursos son del conocimiento de las dependencias responsables toda vez que la Unidad Administrativa responsable de la operación del Programa se aviene y aplican las Reglas de Operación específicas del Programa para el ejercicio fiscal correspondiente, en el cual en su apartado 3, establece los lineamientos a aplicar, y especifica la Cobertura, Población Objetivo, Beneficiarios, Características de los Apoyos, Derechos, Obligaciones y Causas de Incumplimiento, Suspensión, Cancelación o Reintegro de Recursos, Participantes y Coordinación Institucional.

Los criterios se encuentran estandarizados al ceñirse la ejecución del programa por parte de los responsables de su operación, a las reglas de operación en mención. Siendo estas reglas las que establecen los plazos para la revisión y actualización de los criterios, específicamente en el apartado 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos; Derechos AIEC.

Tanto las Reglas ya comentadas, como el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, son criterios documentados para la distribución de los recursos del Subsidio para su ejecución por el Gobierno del Estado de Puebla.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio o Convenio?

De acuerdo con la información de la Dependencia, proporcionada a través de la Dirección de Contabilidad, el presupuesto ejercido proveniente del Subsidio (AIEC) fue de $10,636,433.85 a través del Programa presupuestario F031. Sin embargo, de acuerdo con el Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la Dirección de Contabilidad, el Pp F031 ejecutó un total de $155,135,403.94, en el que concurren otras fuentes de financiamiento diferentes al AIEC.

Las fuentes concurrentes vinculadas a los objetivos del Subsidio, para el ejercicio fiscal 2018, fueron todas de origen federal:

- Fondo para el Fortalecimiento Financiero: $ 6,104,197.77
- Instituciones Estatales de Cultura: $10,636,433.85
- Participación a Entidades Federativas y Municipios: $138,960,712.03

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Con base en el análisis de la información del Gasto Federalizado porporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora, Secretaría de Planeación y Finanzas), no se encontró complementariedad con los Fondos de Aportaciones, Subsidios o Convenios correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Sin embargo, después de la revisión de las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2018, en el Estado de Puebla, se considera que a nivel estatal existe complementariedad entre Pp, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
1	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	K006	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando mas y mejores empleos.	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes y que han sido atendidas por el programa.
2	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	F003	Contribuir con el modelo de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) en favor de los habitantes del estado de puebla, mediante programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.	Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de radio y de televisión a través de la red estatal de radio difusoras educativas y culturales y antenas de televisión.
3	Administración y Promoción de Museos	E153	Contribuir a promover y difundir el patrimonio, las expresiones artísticas y culturales en los museos del estado mediante acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales	Turistas visitantes y habitantes interesados en el patrimonio cultural.
4	Programa de Apoyos a la Cultura	S085	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones de las expresiones de arte popular en las siete regiones del estado	Municipios del estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Estado de Puebla.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Dentro de la entidad, el programa a través del cual se ejerció el Subsidio S268- Apoyos a la Cultura fue el F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural; el cual se detalla en el anexo 2 de la siguiente manera:

Cuadro 6. Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018)
Secretaría de Cultura y Turismo	F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Fin	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal	$155,701,343.65
			Propósito	Población nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del Estado de Puebla	

Fuente: Elaboración propia con información recabada de:
- Matriz de Indicadores de Resultados del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2018
-Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Cabe mencionar, que de acuerdo con la información proporcionada la Secretaría de Finanzas y Administración, el presupuesto ejercido en 2018 por el Pp F031 proveniente del Subsidio (AIEC) fue un total de $10,636,433.85.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Programa S268-Programa de apoyos a la Cultura.

Planeación – Programación – Presupuestación

Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI). Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública. Este sistema se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables(UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

El SPPR está a cargo de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Ejercicio – Control- Seguimiento

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp), a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión. Este sistema pertenece al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Sistema de Evaluación del Desempeño (a cargo de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas), es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

La páginas locales que dan cuenta detallada de los sistemas estatales son:

- http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0
- http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/sistema-de-programacion-y-presupuestacion-para-resultados
- http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/

Existen guías y manuales que permite a los usuarios operar estos sistemas estableciendo con ello una capacitación informal y permanente.

A pesar de la buena práctica de la sistematización de la información y entrega en tiempo y forma por parte de las dependencias, el contar con diversos mecanismos conlleva el reto de procurar una comunicación optima de modo que dejen de existir inconsistencias entre la información reportada en uno y otro.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Los programas presupuestarios federales cuentan con una MIR disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas. La MIR del programa presupuestario federal S268 Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio 2018 establece dos indicadores para el fin, uno para el propósito, seis para los componentes y doce para las actividades. En el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, al cual se tiene acceso a través del portal antes mencionado, se registra el avance alcanzado en el ejercicio, así como el porcentaje del avance anual respecto a la meta modificada, dando a conocer los logros obtenidos en el Pp. Este es el documento central que da origen al seguimiento de los Pp estatales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos…"

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática. (SED).

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal.

La primera de ellas son las MIR, específicamente la del Programa F031, se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la pagina http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor.

De manera anual, se estructura una ficha técnica para el ejercicio fiscal en el que se ha ejercido el programa. Por otro lado, se da seguimiento a los indicadores estratégicos y a la gestión, lo cual se documenta a través de informes del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados consolidados se ven reflejados en la Cuenta Pública anual, dando seguimiento al cumplimiento de metas, y por ende midiendo el desempeño.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición

- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

A su vez, desde el año 2018, la información reportada en los diversos sistemas es recopilada y analizada dentro del Programa Anual de Evaluación mediante una evaluación específica de desempeño.

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del programa tiene cuatro de las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las características de Homogeneidad, Desagregación, Congruencia y se encuentra Actualizada. Sin embargo no tiene toda la información solicitada.

En cumplimiento de las reglas de operación del Programa, documento normativo del subsidio, la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura, emite informes trimestrales con la información de todos los proyectos que se integran en el convenio con la SC a partir de la transferencia de recursos y que éstos deben reportarse a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre. Del mismo modo, la dependencia está obligada a entregar a la DGVC el informe final dentro de los 30 días hábiles posteriores a la conclusión de todos los proyectos.

Los formatos que son utilizados son:

- Informe Trimestral Financiero
- Informe Trimestral de Actividades
- Resumen del Informe Trimestral Financiero y de Actividades

- Informe Final Financiero y Actividades
- Evaluación

Con la información de estos formatos, se alimenta el Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT), que es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del programa F031- Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural reportan los avances en la aplicación de recursos, permitiendo la homologación de Información, incluyendo la armonización de la información contable.

El SRFT Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel subsidio

Informe global a nivel Subsidio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financieros acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del programa.

El SRFT, se encuentra diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances, se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta, es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior, y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este, lo cual permite al gobierno federal y al estatal tener información actualizada.

En el caso del Subsidio S268, no se encontró la información específica del Estado de Puebla desegregada del 4° Trimestre, a través de los documentos de la federación, sin embargo, se infiere que la información por parte de la Entidad Federativa si fue integrada al sistema, toda vez que no se menciona alguna observación en el informe final del SFU (SRFT), y que la instancia evaluadora tuvo acceso tanto a los informes trimestrales, como a los acuses de recibo que comprueban que estos fueron entregados en tiempo y forma. Es por ello, que se

señala como información incompleta en los informes trimestrales, por otro lado, las evaluaciones reportadas son únicamente de los fondos de aportaciones, los programas presupuestarios no están incluidos en estas evaluaciones; como se detalla en el Anexo 7.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, tiene tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**No**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

La característica de homogeneidad y desagregación de la información se cumple, ya que de forma regular La UR reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel Fin y Propósito en los "Avances de Indicadores Trimestrales", presentados a través del sistema SiMIDE, el cual solicita información precisa y completa. Estos avances fueron presentados en tiempo y forma; y se puede tener acceso a ellos a través de la página de Transparecia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/.

Por otro lado, los avances en los indicadores a nivel Componente y Actividad fueron reportados a través del SEE. Es importante señalar, que la instancia evaluadora únicamente tuvo acceso al "Informe de Evaluación" del SEE correspondiente al cuarto trimestre de 2018, a través de la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/., encontrando que los informes correspondientes a los primeros tres trimestres no se encuentran disponibles. Por lo cual se considera que la información no se encuentra completa. Sin embargo, se infiere que la información que se reporta a la federación se encuentra actualizada, pero no disponible en la página de transparencia.

En lo referente a la congruencia de la información, ésta se encuentra consolidada y validada de acuerdo con los procedimientos aplicables, sin embargo, se encontraron incongruencias entre la información presupuestal de estos documentos. Mientras que en el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2018 del SEE se presenta como "Presupuesto anual autorizado" la cantidad de $ 89,453,362.00 y como "Presupuesto devengado" la cantidad de $3,561,615.00; en el reporte correspondiente al cuarto trimestre del SiMIDE se establece como "Presupuesto Aprobado" la cantidad de $849,534.00 y como "Presupuesto Ejercido" la cantidad de $ 1,171,125.00.

Tomando en cuenta los puntos antes mencionados, la instancia evaluadora considera que la información proporcionada por la UR cuenta con las características de homogeneidad, desagregación y actualidad; mas no así con las características de completitud y congruencia; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el SRFT

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	S/I	S/I	S/I	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ejercicio del Gasto	S/I	S/I	S/I	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Destino del Gasto	S/I	S/I	S/I	Sí
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	S/I	S/I	S/I	Sí
Información Actualizada	Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	S/I	S/I	S/I	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia con datos de:
-Informes trimestrales del SiMIDE.
- Informe de Resultados, Cuarto Trimestre de 2018 de Evaluación de la Gestión del SEE.
- Reportes trimestrales del SRFT disponibles

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del programa cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del subsidio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
b)	La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	**Sí**

Los Documentos normativos del Programa F031 están actualizados y son públicos. Estos documentos corresponden a las Reglas de Operación y al convenio celebrado entre la dependencia y la SC. Las reglas de operación se encuentran en el Diario Oficial de la Federación, o pueden ser consultadas en el siguiente link: https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/Reglas_de_Operacion_2018.pdf. En cuanto al convenio, este se puede obtener a través de la página de la Dirección General de Vinculación Cultural, en el apartado de Subsidios > Padrón de Beneficiarios >Instrumentos Jurídicos 2018 el cual dirige al siguiente documento: https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/padron-beneficiarios/instrumentos-juridicos%202018/pdf/21_Puebla_2018.pdf

La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública. Por lo que toca a los sistemas de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones, y es pública toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018 compendio que concentra información sobre el programa y los cierres presupuestales del ejercicio, la cual puede ser obtenida a través de la página: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales, la página de PbR, a través de la cual se publican los resultados del Proceso de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores del Desempeño, los cuales se pueden consultar a través de la siguiente página web: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms. Así como, la página de Tansparencia Fiscal del estado de Puebla, ubicada en el sigueinte link: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/; a través de la cuál se puede tener acceso a los reportes trimestrales de la Evaluación de Resultados del Sistema Integral de Indicadores.

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, la cual se puede encontrar en http://www.auditoriapuebla.gob.mx/sistema-de-solicitudes-de-informacion-en-linea-ssil; dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado, se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos

Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla". La contraloría social es un, mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Subsidio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño[3] o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas características y/o criterios establecidos en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	**Sí**
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	**Sí**
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	**No**
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	**Sí**

[3] Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos federales se deben evaluar con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos federales conforme a dicha Ley.

El programa F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural fue implementado por primera vez durante el ejercicio fiscal 2017. El programa fue posteriormente sometido a una evaluación específica de resultados basada en los siguientes criterios:

- Objetivos del programa presupuestario S268- Programa de Apoyos a Cultura, así como los objetivos e indicadores de la MIR federal relacionada.
- Objetivos e indicadores establecidos en la MIR estatal relacionada.
- Análisis y descripción de la formula de distribución de los recursos del Programa.
- Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en el programa presupuestario.
- Evolución del presupuesto del Programa.

Entre los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

- El programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, no cuenta aún con una metodología sólida para realizarlo. Se propone y recomienda definir la población objetivo como aquella que solicita los apoyos. La población atendida sería, por supuesto, la que resulte seleccionada para recibir los apoyos (padrón de beneficiarios). De esta manera, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían ser mucho más claras.
- Se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información programática, pues no se encontró apego a las leyes en la materia.

- Se identifica una debilidad en la estrategia de cobertura del programa. Se considera que, a partir de la definición de las poblaciones que se ha propuesto, el programa podría plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos.
- Sobre la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subsidio, se observó que los recursos del AIEC, en el estado de Puebla, se asignaron a la Transición de líneas aéreas a subterráneas en el barrio 'El Parral' y 'Paseo Bravo-Avenida 5 Poniente', y el mantenimiento de las rejas de las capillas interiores de 'La Catedral de Puebla', cuya planeación se realizó en función del diagnostico de necesidades, así como en las ROP aplicables.
- Se determinó que sólo el reporte trimestral de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avances Financiero' y 'Evaluaciones', es responsabilidad de la entidad federativa, en este caso a través de la instancia (estatal o municipal ejecutora del gasto), toda vez que el planteamiento de las metas y el registro de los avances de los indicadores de la MIR federal del AIEC, es competencia de la Administración Pública federal.

Entre las recomendaciones que la instancia evaluadora propone a la dependencia se encuentra lo siguiente:

- Llevar acabo un ejercicio para determinar la lógica causal y la intervención del programa, la cual deberá involucrar a todos los programas fusionados.
- Revisar la MIR del Programa en la entidad, pues se observó que la misma cuenta con algunas inconsistencias técnicas en su estructura.
- A partir de documentos federales, elaborar un manual de procedimientos generales, así como un plan estratégico en el que se cuente con un método unificado para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Se recomienda actualizar el diagnostico del Pp F031, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del subsidio y garantizar su orientación a resultados.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del AIEC, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del subsidio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

De acuerdo con el informe de la evaluación antes mencionada, el objetivo de la misma corresponde a realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio S268, ejercido por el Estado de Puebla en 2017. Considerando este objetivo y el objetivo del Subsidio en si, la instancia evaluadora considera que la metodología con enfoque mixto (cualitativa y cuantitativa) empleada en la evaluación es apropiada, a su vez que la información generada a través de este enfoque es consistente con el objetivo de la evaluación.

La evaluación cuenta con una sección denominada "Análisis de Resultados", en la cuál se identifica la intención de realizar la misma a través de la verificación del grado de cumplimiento en las metas y objetivos. Sin embargo, esto sólo se logra con relación a las metas y objetivos a nivel federal, ya que la instancia evaluadora a cargo de la misma reporta no haber tenido acceso a la información requerida para el análisis dentro de la entidad. Es por esto que se considera que el informe no permite el conocimiento de los resultados del ejercicio de los recursos en la Entidad.

El informe antes mencionado se encuentra públicado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en la página web: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/

resultadosevaluaciones, donde se encuentra la liga que redirige al siguiente documento: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/SyC2018/Informe_AIEC.pdf. Sin embargo, la instancia evaluadora presente no encontró evidencia de que esta evaluación haya sido reportada al SFU-PASH, ahora SRFT; mas no se descarta que se haya reportado tomando en cuenta la obligatoriedad de la acción.

Dentro del anexo 9 se detallan algunas características de la Evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	**No**
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**

Con referencia al Documento Institucional de Trabajo (DIT), éste se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa S268-Programa de Apoyos a la Cultura- Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) no reportan un nivel de atención.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio en el Estado de Puebla?

Luego de una extensa búsqueda y revisión del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, la Auditoría Superior de la Federación, así como en el apartado de Auditorías y Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, esta unidad evaluadora no encontró evidencias de que el Subsidio S268- Apoyos a la Cultura, haya sido considerado para someterse a algún tipo de auditoría por alguna de las instituciones antes mencionadas, durante el ejercicio de la evaluación.

La instancia evaluadora tampoco encontró evidencia de que el Subsidio S268-Apoyos a la Cultura haya sido sometida a fiscalización alguna.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**N/A**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio	**Sí**

La entidad federativa reporta oportunamente a la federación los resultados de las actividades correspondientes al subsidio como parte del programa F031, a través del cual se ejercen los recursos del subsidio S268-Apoyos a la Cultural en la Entidad, por medio de los reportes trimestrales y el reporte final SFU-PASH, ahora SRFT; los cuales fueron entregados por la DGVC a la SC en tiempo y forma, como lo corroboran los acuses de recibo proporcionados a la instancia evaluadora por la dependencia. En estos se presentan informes financieros y de las actividades del programa detallados. A su vez, la federación, con base en la información proporcionada por las entidades federativas beneficiadas por el subsidio, tiene la obligación de realizar los calculos necesarios para la medición del desempeño del subsidio y así presentar un reporte de los avances en las metas de los indicadores de la MIR federal, lo cual permite afirmar que es confiable.

Se concluye de acuerdo con la información revisada que fue entregada por la dependencia responsable de la ejecución del programa, que ésta se encuentra sistematizada y actualizada, para poder ser monitoreada, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento de la alimentación de indicadores para la MIR. Además de que la información programática, presupuestal, financiera, de proyectos y de desempeño fue publicada, en apego a las disposiciones señaladas en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Dado que para medir el avance en las metas de la MIR federal se requiere información correspondiente a las otras entidades beneficiadas por el subsidio y por ende a la entidad federativa en cuestion, la instancia evaluadora considera que el análisis del inciso c) de la pregunta, no aplica.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio	**Sí**

La dependencia genera y reporta información referente al desempeño del programa F031 establecido en la MIR estatal a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

Esta información se encuentra actualizada oportunamente debido a que se generan reportes trimestrales en donde la confiabilidad de la información se basa en la estructuración de las Fichas Técnicas basadas en la ejecución de los Pp mismas que son realizadas por los ejecutores del Programa, estos son pertinentes con relación a su fin, propósito y componentes del Programa. Asimismo, describen los indicadores, su método de cálculo y la frecuencia de medición. Se puede tener acceso a dichas Fichas Técnicas a través de la página web: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_GRAL_201805.pdf

A través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) se puede obtener la información relacionada con el avance en las metas de los indicadores estratégicos de la MIR estatal a nivel Fin y Propósito. La información relacionada con el avance en las metas de los indicadores de gestión a nivel Componente y Actividad se encuentran en los reportes del Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2018, la instancia evaluadora únicamente tuvo accesos al reporte del SEE correspondiente al cuarto trimestre del año en cuestión, sin embargo, dado que en su mayoría los indicadores son de medición anual, y el recurso fue transferido a la entidad hasta el mes de agosto, y la actividad hasta el tercer trimestre fue prácticamente nula, la instancia evaluadora encuentra la información parcialmente oportuna.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio, con tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**No**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

La información que se reporta a nivel federal referente al programa F031 cumple con los documentos normativos e institucionales, mismos que se establecen en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Sistema de Formato Único (SFU) permite dar seguimiento a los recursos ejercidos en cuatro niveles (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones), éste se encuentra sistematizado y se accede a él por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En general, la información reportada se encuentra sistematizada y actualizada.

A nivel Gestión de Proyectos se reporta el avance físico y financiero de los proyectos fianciados con recursos del Subsidio; a nivel Financiero se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por el Subsidio, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto. Por otro lado, el nivel Indicadores se reporta a través de Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales contienen la Matriz de Indicadores para Resultados de los proyectos con el fin de permitir un sistema de monitoreo para la evaluación del resultado del ejercicio de los recursos

De acuerdo con las Reglas de Operación del subsidio, los recursos federales que se transfieren a la entidad para la implementación del programa son considerados subsidios, por lo que se encuentra sujeto al artículo 75 de la LFPRH que establece en la fracción X que la dependencia deberá Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos. Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social.

El artículo 181 del RLFPRH, al cual se encuentra sujeto el programa, establece que la dependencias y la entidad a través de su dependencia coordinadora de sector, deberá enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la Secretaría y a la Función Pública, informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las organizaciones a que se refiere el artículo 178 de este Reglamento. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

Dado que al momento de la realización de la presente evaluación la instancia evaluadora no cuenta con un diagnóstico para el subsidio en el ejercicio fiscal 2018, le es imposible corroborar que la población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema al iniciar el ejercicio fiscal en cuestión. Sin embargo,

la población o área de enfoque atendida si corresponde a aquella que presentaba necesidades de acuerdo con el diagnóstico realizado en el año 2015 para el Subsidio.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**No**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y esta se debe apegar a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Al igual que los reportes a la federación, los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnico-básicos que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

La normatividad señala a través de los lineamientos del CONAC se realiza una “programación de Metas e Indicadores”, el cual engloba todo el proceso programático del Organismo, el cual se inició en julio de 2017 para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática de los SSEP se realizaron la Metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Dado que, al momento de la realización de la presente evaluación, la instancia evaluadora no contó con un diagnóstico específico para el programa ni un manual de operación del mismo, le es imposible corroborar que la población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema al que responde el programa.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	**Sí**
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	**Sí**
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del programa	**Sí**
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	**Sí**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**N/A**

La entidad federativa proporciona la información referente a los avances en las metas de los indicadores corroborables en la MIR estatal y sus fichas técnicas, ambas consultadas el día 13 de octubre de 2018 en el portal de transparencia, en la siguiente página web: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario. Está información se presenta a través de los reportes trimestrales del sistema SiMIDE y del SEE; información de acceso público a través de los portales de transparencia del estado. También dentro del los reportes trimestrales del SEE se encuentran justificaciones en caso de que la meta no haya tenido los avances esperados. Dentro de los informes trimestrales del SRFT, es posible localizar geográficamente a los municipios atendidos por cada proyecto, así como el reporte de la población atendida por cada proyecto, y un reporte de la población general atendida por el programa dividida por edad y género; y nuevamente las justificaciones para aquellas metas con un nivel de cumplimiento menor al 90% o mayor al 115.9%.

Cabe recalcar que el reporte y el cálculo de los avances en el cumplimiento de las metas de la MIR federal son responsabilidad de la federación, ya que requieren la información de todas las entidades federativas que resultan beneficiadas por el subsidio.

Los reportes de la SRFT, SiMIDE y SEE hacen posible la rastreabilidad de los recursos, sin embargo se considera importante mencionar que se encontraron inconsistencias en la información reportada a través de ellos.

Con respecto a las modificaciones a las metas, no se encontraron elementos modificatorios a estas para el programa F031, a través del cual la entidad ejerce los recursos correspondientes al subsidio. Se considera importante mencionar que la entidad cuenta con un documento de lineamientos para la creación, modificación, fusión y cancelación de los Programas Presupuestarios; documento en el cual se establece que la modificación a los calendarios de ministraciones presupuestales implicará la recalendarización de las metas, sin embargo, estas no aumentarán, ni disminuirán; por lo que la instancia evaluadora considera que el inciso e) de la pregunta, no aplica.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal del programa?

La instancia evaluadora ha determinado que a pesar de que los objetivos de la MIR del programa F031 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural contribuyen únicamente de manera parcial a los objetivos planteados en la MIR federal del programa, como se puede ver en el Anexo 11; estos definitivamente contribuyen a los objetivos establecidos en las reglas de operación del Programa S268 Apoyos a la Cultura. Dado que durante la realización de la presente evaluación no se contó con el Diagnóstico del Programa Presupuestario F031 Programa de difusión, fomento y conservación del Patrimonio Cultural, la instancia evaluadora no ha encontrado manera de verificar la consistencia con el diagnóstico del programa específico, sin embargo se consideran consistentes con el objetivo de "ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos" correspondiente al Diagnostico del Subsidio S268-Programa de Apoyos a la Cultura; de forma que se considera que proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio.

Dado que estos objetivos contribuyen de manera parcial a los objetivos de la MIR federal del Programa, la instancia evaluadora considera que estos son necesarios, sin embargo, insuficientes para el cumplimiento de los objetivos definidos del Subsidio S268 Programa de Apoyos a la Cultura.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

A través del análisis que se puede encontrar de manera mas detallada en los anexos 12, 13, 14 y 15, la instancia evaluadora considera que los indicadores estratégicos tanto estatales como federales permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, lo que indica su orientación a resultados, además de cumplir con las características de relevancia, ser adecuados y monitoreables que a continuación se describen:

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del programa	**Sí**
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en la entidad	**Sí**
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	**Sí**
d)	El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del programa	**Sí**

Las metas para los indicadores estratégicos estatales y federales permiten medir adecuadamente el impacto de los proyectos en la población de la Entidad, ya que estos miden directamente el número de beneficiarios y proyectos que se vieron beneficiados con la implementación del programa, así como el aumento o decremento en relación con el impacto que hubo en el ejercicio anterior.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría[4] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Con respecto a las metas establecidas para el subsidio S268, el 57.14% de los indicadores presentó un avance aceptable de cumplimiento de entre 90% y 110%. Dentro del anexo 16, realizado con información del Avance en los indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, se señalan las metas establecidas para el programa al cual corresponde la presente evaluación, así como el avance alcanzado con respecto a las mismas. Dentro del Avance en los indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal del Subsidio S268, también se establecen las justificaciones para los avances que no cumplieron con un nivel de cumplimiento aceptable. Considerando los avances antes mencionados, así como la construcción de las metas mencionadas, la instancia evaluadora considera que las metas establecidas para los indicadores de desempeño federales para el Subsidio S268-Programa de Apoyos a Cultura son, en general adecuados y factibles de alcanzar o incluso superar.

[4] Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la mayoría[5] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

De los 6 indicadores, 3 de ellos tienen un cumplimiento del 100% y uno de ellos tuvo un cumplimiento del 95.5%. El indicador a nivel componente “Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros” fue el único que no llegó al 90% de cumplimiento, mientras que el indicador a nivel componente “Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales” es el único que podría considerarse tenía una meta demasiado laxa, con un cumplimiento de 160.19%.

Dentro del anexo 17, documento realizado con información del Informe de Evaluación del cuarto trimestre de la Evaluación de Gestión a los Programas Presupuestarios de la Dirección de Participación y Evaluación del Estado de Puebla y los Avances de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo de la entidad, se señalan las metas establecidas para el programa al cual corresponde la presente evaluación, así como el avance alcanzado con respecto a las mismas. También en este se establecen las justificaciones para los avances que no tuvieron un nivel de cumplimiento aceptable. De manera general, estos avances insatisfactorios se debeiron a

[5] Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

dos razones, la insuficiencia de recursos y la que la tranferencia de los recursos no se hizo de manera oportuna, sino en el mes de agosto de 2018. Considerando los avances antes mencionados, así como la construcción de las metas mencionadas, la instancia evaluadora considera que las metas establecidas para los indicadores de desempeño del programa F031- Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural, en general adecuados y factibles de alcanzar o incluso superar; sin llegar a ser laxos.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	El programa cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	**No**
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del programa, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Sí**
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del programa es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Sí**

La información presupuestal si es manejada de forma sistémica a través de la presentación de un presupuesto para el programa dividido por capítulo de gasto, el cual puede ser consultado en el anexo 18 de este documento. Este documento fue presentado por la dependencia como el Anexo 5. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto en 2018 del PAE 2019. En el mismo se puede corroborar que la eficiencia presupuestal tanto para la mayoría de las categorías de gasto, como para los recursos globales es mayor al 90% como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Resumen del presupuesto por categorías de gasto

Capítulo de Gasto	Capítulo Aprobado	Subtotal de Capítulo Modificado	Subtotal de Capítulo Ejercido	Ejercido / Modificado
2000 Materiales y Suministros	$1,850,595.89	$1,850,595.89	$1,812,767.67	97.96%
3000 Servicios Generales	$7,885,404.11	$7,885,404.11	$7,305,273.79	92.64%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$264,000.00	$264,000.00	$154,000.00	58.33%
Total	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$9,272,041.46	92.72%

Dado que al momento de la presente evaluación no se cuenta con una calendarización para el ejercicio de los recursos, la instancia evaluadora no considera posible determinar si los recursos fueron ejercidos en tiempo y forma. En ejercicios fiscales siguientes se recomienda establecer una calendarización mensual del ejercicio de los recursos, una vez que se haya firmado el convenio en el que se establecen los proyectos a financiar con los recursos provenientes del Subsidio. Ello es recomendable para mejorar el control en el avance de la ejecución de los recursos y en su caso tomar las medidas pertinentes para la corrección de procesos y alcanzar las metas establecidas.

HALLAZGOS B

- La dependencia a cargo del Pp cuenta con conocimiento de la normatividad tanto federal como estatal a la que está sujeta la operación de los recursos otorgados al programa. Del mismo modo, cuentan con conocimiento de los criterios que norman todos los criterios del proceso presupuestal, lo cual representa una fortaleza para la planeación y operatividad del programa.
- La mayoría de la información relacionada con el Pp es de libre acceso y se puede acceder a ella de manera fácil a través de distintos portales del gobierno de la entidad, dando herramienta a la población para monitorear los avances del mismo, esta es una fortaleza para el programa.
- Se identifica como una gran oportunidad para el programa que en los objetivos plasmados en las Reglas de Operación y la MIR federal del subsidio, existe gran variedad de rubros a través de los cuales puede ser ejercido el recurso, dando como resultado un programa altamente versátil que permite que a pesar de que los objetivos de la MIR estatal concuerdan parcialmente con los de la MIR federal, el programa continúe aportando a alcanzar los objetivos del Subsidio.
- En términos generales, se ejercen los recursos y se alcanzan las metas planteadas, metas que a consideración de la instancia evaluadora son adecuadas, factibles de alcanzar; sin llegar a ser laxas. Esto nos habla de una fortaleza al existir un adecuado diseño de las metas.
- El programa se ve debilitado por la falta de un diagnóstico actualizado, así como la necesidad de un documento normativo especifico para el programa en la entidad.
- Una fortaleza y buena práctica de la dependencia a cargo del programa, es el apropiado reporte de la información; la cuál provee de manera documentada, homogénea, desagregada, completa y congruente para el análisis de resultados.
- La falta de orden en la información otorgada a la instancia evaluadora podría afectar negativamente a la evaluación presente, por lo que debilita al programa a evaluar.

- La insuficiencia de recursos no permite al Pp abordar todos los objetivos planteados en las MIR federal y estatal. Mientras que el depender por completo de el recurso federal representa una amenaza para el programa, ya que como sucedió en el ejercicio fiscal 2018, si el recurso se retrasa las metas pueden no ser alcanzadas.
- Es posible que la gran variación en la asignación de recursos para el programa hace difícil la programación de las actividades para el año siguiente.
- El hecho de que los recursos hayan sido entregados por parte de la federación hasta el mes de agosto impidió a las dependencias alcanzar algunas de las metas, específicamente a nivel Actividad y Componente.
- Se encontraron inconsistencias entre la información financiera y presupuestal presentada en los informes trimestrales del SEE y SiMIDE con aquella presentada en el reporte del SRFT, por lo que se recomienda fomentar mayor comunicación para lograr la total homogenización de la misma.

ANÁLISIS FODA C

Cuadro 9. Análisis FODA

SECCIÓN TEMÁTICA	FORTALEZAS
Contribución y destino	1. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionaros que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica. 2. Versatilidad en el ejercicio de los recursos por la variedad de rubros permisibles a ocupar el recurso. 3. La aplicación de los recursos asignados a los Pp si con los objetivos encontrados en las reglas de operación 4. Los objetivos del Pp son congruentes con los objetivos establecidos en las Reglas de operación del Subsidio. 5. A través del programa se proporciona a la población mejor y mayor acceso a actividades culturales 6. Con las MIR de Pp se pueden establecer prioridades intersectoriales y evaluar los problemas a abordar para establecer proyectos en donde invertir los recursos
Rendición de cuentas y transparencia	7. Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del procesos presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentra plasmados las Reglas de operación del Subsidio, el Convenio relacionado con las mismas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal. 8. Se cuenta con diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos 9. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado. 10. La dependencia responsable del Pp reporta información documentada, homogénea, desagregada, completa y congruente para el análisis de resultados.
Calidad de la información	11. La información reportada por la dependencia responsable del Pp es oportuna, confiable, pertinente; y se encuentra sistematizada y actualizada.
Orientación y edición de resultados	12. Los indicadores estratégicos para medir los resultados del subsidio son apropiados, relevantes y monitoreables. 13. En términos generales se ejercieron los recursos y las metas se alcanzaron.
SECCIÓN TEMÁTICA	**OPORTUNIDADES**
Contribución y destino	1. La MIR federal es tan general y amplia, lo que permite la congruencia con las MIR de los programas presupuestarios, y da oportunidad a la integración de proyecto o actividades que no podrían ser consideradas en programas con objetivos mas acotados. 2. Existencia de otros Pp con los que se tiene complementariedad, lo cual es una oportunidad para trabajar en conjunto e incrementar el impacto tanto del Pp F031, como de los otros programas.

SECCIÓN TEMÁTICA	DEBILIDADES
Contribución y destino	1. No existe un manual de operaciones especifico para el Pp 2. Falta de diagnóstico del problema a atender a través del Pp
Rendición de cuentas y transparencia	3. El nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora es nulo. 4. Se encontraron inconsistencias en la información financiera reportada a través de los sistemas de transparencia estatales y el SRFT
Orientación y edición de resultados	5. Las asignaciones para el Pp son insuficientes para algunas actividades, limitando así el cumplimiento de las metas de los mismos

SECCIÓN TEMÁTICA	AMENZAZAS
Contribución y destino	1. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro. 2. La distribución de recursos se da desde la SC de acuerdo con la liquidez derivada de la radicación de los recursos por parte de la SHCP.
Orientación y edición de resultados	3. Las ministraciones no llegan los primeros meses del año.

RECOMENDACIONES D

Cuadro 10. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de Recomendación	Mejora esperada
1	En respuesta a la falta de un documento normativo específicamente para el Pp F031, se recomienda el desarrollo de un manual de operación para el mismo.	Jurídico-normativa	Facilitación en la operatividad del Programa
2	Identificar más claramente las necesidades a las cuales responden los objetivos del Pp F031, a través de la reaización de un diagnóstico del programa que hasta el momento no se ha realzado.	Operativa	Mayor claridad en la relación necesidad de la población-objetivo-actividad
3	Se recomienda la crear una calendarización mensual del ejercicio de los recursos.	Financiera	Mayor orden en el ejercicio de los recursos
4	Para facilitar el acceso de la población a la información, así como su recopilación, se recomienda el reporte de resultados a través de un solo medio.	Administrativa	Mayor facilidad para encontrar la información
5	Considerando las inconsistencias encontradas, se recomienda mejorar la comunicación entre dependencias, así como la revisión de la congruencia en los datos financieros en las plataformas del SEE, SiMIDE,SRFT, y otros documentos a través de los cuales se reporta información del programa.	Administrativa	Homogenización total de los datos financieros.

E CONCLUSIONES

De acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes al Subsidio S268- Programa de Apoyos a la Cultura, el objetivo del programa es contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura. De manera especifica para la vertiente del programa denominada Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, se establece como objetivo garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso a la población a los bienes y servicios culturales.

A partir del análisis, la instancia evaluadora considera que los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa a través del cual se ejercen los recursos en el estado de Puebla, 031-Programa F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, se encuentran altamente vinculados con los objetivos establecidos en las reglas de operación del Subsidio, sin embargo sería posible trabajar en una mayor alineación de las mismas con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Subsidio.

Si bien se ha determinado que las dependencias responsables de la ejecución del programa cuentan con conocimiento de toda la normatividad y documentación para la planeación, ejecución y reporte de resultados de manera sistematizada, existe una cierta falta de orden en la información, así como de una calendarización para el ejercicio de los recursos; y la necesidad de un Manual de Operaciones que rija específicamente al programa. Del mismo modo, la falta de un diagnóstico no permite corroborar que la población atendida es efectivamente la población con mayor necesidad, por lo que se sugiere la realización del diagnóstico para el siguiente ejercicio fiscal.

En general, el programa contribuye a lograr los objetivos de Subsidio, aunque no se tenga claro a que necesidades específicas atiende. La relación entre los objetivos del programa y los de la MIR federal podrían estar mejor conectados, ya que a nivel propósito tienen dos enfoque algo distintos. El programa demuestra el uso eficiente de los recursos asignados, sin embargo, los resultados en los objetivos a nivel actividad se vieron afectados de manera negativa en el ejercicio fiscal 2018 por el retraso en la transferencia de los recursos, la cual se dio hasta el mes de Agosto. A pesar de esto, las metas establecidas para los indicadores estatales son apropiadas y en general el programa tiene resultados positivos.

Por lo anteriormente mencionado, la instancia evaluadora considera apropiado seguir dando continuidad a este programa, ya que mejora la calidad de vida de los habitantes del Estado de Puebla, contribuye a la descentralización de las actividades culturales en el estado de manera directa, a la vez que contribuye a la economía de Puebla al ser utilizado para la atracción del turismo nacional e internacional, lo cual representa una derrama económica para la entidad y para su gente.

VALORACIÓN FINAL F

SECCIÓN	NIVEL	
I. Contribución y destino	**3.00**	• Al no contar con un diagnóstico, no es posible verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el programa
II. Rendición de cuentas y transparencia	**3.00**	• La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del programa no está completa. • Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. • Existen inconsistencias en la información presupuestal y financiera del programa.
III. Calidad de la información	**3.40**	• Al no existir un diagnóstico ni para el Subsidio, ni para el programa, es imposible definir si la población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención.
IV. Orientación y medición de resultados	**3.00**	• No todos los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%) • No se cuenta con una calendarización para el ejercicio de los recursos
TOTAL	**3.10**	Se considera que el desempeño de Pp, de acuerdo con el cumplimiento de las metas de los indicadores tanto de la MIR federal, como de la MIR estatal, es apropiado. Sin embargo, al no contar con un diagnóstico, es difícil corroborar que la población atendida es aquella con la necesidad. Por otro lado, la rendición de cuentas y transparencia, presenta inconsistencias y se encuentra incompleta, por lo que se recomienda revisar la congruencia en los datos financieros en las plataformas SEE y SiMIDE con el SRFT para llegar a una homologación total de los datos.

G ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de la población	Anual	((Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año t / Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales programadas para el año t)) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx
	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística res-pecto al año base		Gestión	Eficacia	Sin informa-ción	Anual	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: VAINFi = [(AINFi / AINF2013)-1] * 100, donde: VAINFi = Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año i. AINFi = Número de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año i	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte.
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Estratégico	Eficacia	Proyecto	Anual	((Número de proyectos culturales apoyados en el año t / Número de proyectos cultura-les apoyados en el año t-1) -1) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	**A** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	Total de recursos otorgados por el PAICE en el año t/el número de recursos programados por el PAICE en el año t	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	**B** Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de pro-piedad federal intervenidos.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos en el año t / Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal programados a intervenir en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	**C** Recursos económicos otorgados a festivales artístico y culturales dictaminados favorablemente	Gestión	Economía	Porcentaje	Anual	(Recursos otorgados para festivales en el año t / Recursos solicitados en el año t) x 100	http://sisc.cultura.gob.mx
	Porcentaje de recursos otorgados	**D** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Recursos otorga-dos a las entidades federativas en el año t / Recursos asignados en el año t) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	**E** Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de proyectos apoyados / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	**F** Financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Proyectos Culturales Comunitarios financia-dos de la modalidad PACMYC, en el año t / Proyectos Culturales Comunitarios Recibidos, de la modalidad PACMYC, en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de proyectos de infraestructura cultu-ral dictaminados favorablemente	**A1** Dictaminación favorable de proyectos de infraestructura cultural	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de proyectos dicta-minados favorablemente en el año t / Número de proyec-tos recibidos en el año t) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Tasa de variación de ase-sorías técnicas otorgadas	**A2** Otorgamiento de Asesorías técnicas para la elaboración de proyectos de infraestructura cultural	Gestión	Eficacia	Asesoría	Anual	((Número de asesorías téc-nicas otorgadas en el año t / Número de asesorías técnicas otorgadas en el año t-1) -1) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos.	**B3** Recepción de pro-yectos completos e incompletos	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Proyectos completos e in-completos recibidos en el año t / Proyectos completos e incompletos programados en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados.	**B4** Selección y apro-bación de proyectos	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Total de proyectos seleccio-nados y aprobados en el año t / Proyectos selecciona-dos y aprobados pro-gramados en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	**B5** Verificación y segui-miento de la ejecución de los trabajos de obra, por medio de la entrega del informe de avance	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Total de obras que entregan informe de avance de la eje-cución en el año t / Total de obras que entregan informe de avance de la ejecución pro-gramadas en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorable-mente	**C6** Dictaminación favo-rable de proyectos para la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de proyectos apro-bados en el año t / Número de proyectos recibidos en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de proyectos apoya-dos con subsidios	**D7** Apoyos de proyectos a través de subsidios	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Proyectos apoyados con subsidios en el año t / Pro-yectos apoya-dos con subsi-dios programados en el año t) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores
	Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	**E8** Evaluación de los pro-yectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dicta-minación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de proyectos eva-luados en el año t / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año t-1) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http:// sisc.conaculta.gob.mx/ indicadores

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	**E9** Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de proyectos dictaminados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) X 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	**F10** Promoción de proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural en Riesgo, en la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Gestión	Eficacia	Proyecto	Anual	(Número de Proyectos Culturales Comunitarios apoyados sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo, de la modalidad PACMYC, en el año / Número de Proyectos apoyados, de la modalidad PACMYC, en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Difusión de la convocatoria PACMYC	**F11** Difusión de la convocatoria de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Gestión	Eficacia	Municipio	Anual	(Municipios de los que se presenta por lo menos un Proyecto Cultural Comunitario al PACMYC en el año t / Total de municipios en el país en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores
	Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	**F12** Gestión de las aportaciones realizadas por instancias no federales a la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Aportaciones financieras no federales, a la modalidad PACMYC, en el año t / Aportaciones financieras federales, de la modalidad PACMYC, en el año t) x 100	Programa Especial de Cultura y Arte. http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, Programa presupuestario S268 – Programa de Apoyos a la Cultura, Ejercicio Fiscal 2018
Módulo de indicadores de los programas y acciones de desarrollo social, CONEVAL

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018)
Secretaría de Cultura y Turismo	F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Fin	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artisticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal	$155,701,343.65 ($10,636,433.85 proveniente del Subsidio Federal S268-AIEC)
			Propósito	Población nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del Estado de Puebla	

Fuente: Elaboración propia con información recabada de:
- Matriz de Indicadores de Resultados del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2018
-Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Variación Porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	El indicador nos mostrará el porcentaje de asistentes a los eventos culturales	Estratégico	Eficiencia	Variación Porcentual	Anual	((V1/V2)-1) *100	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Mide el promedio de personas que son beneficiadas a través de los programas culturales implementados	Estratégico	Eficiencia	Promedio	Anual	(V1/V2)	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes generros	Mide el promedio de personas que son beneficiadas a través de los programas culturales implementados	Estratégico	Eficiencia	Promedio	Irregular	(V1/V2)	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Nos indica el número de acciones de conservación en los inmuebles con valor patrimonial	Gestión	Eficiencia	Promedio	Irregular	(V1/V2)	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Mide el número de municipios beneficiados con la realización de actividades culturales	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2) *100	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx
Componente	**4.** Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Nos indica el número de alumnos beneficiados con los programas de iniciación artística	Gestión	Eficiencia	Variación porcentual	Irregular	(V1/V2)-1) *100	Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018
-Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018

Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del subsidio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
El objetivo General del Programa de Apoyos a la Cultura es contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura. De manera especifica, se establece como objetivo de la vertiente del programa denominada AIEC (Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura) y garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso a la población a los bienes y servicios culturales.	**Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** **Meta 3** México con Educación de Calidad **Estrategia 3.3.2.** Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país. Líneas de acción • Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional. • Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social. • Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión. **Estrategia 3.3.3.** Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional. **Líneas de acción** • Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país. • Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente. • Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país. • Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales. **Estrategia 3.3.4.** Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas. **Líneas de acción** • Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES. • Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional. • Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas.	**Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018** Eje 2- Prosperidad y Empleos Programa 15 Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo **Objetivo** Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad. **Líneas de Acción** 6. Elaborar planes, programas y proyectos que difundan, fortalezcan y preserven la riqueza cultural de la entidad en todas sus manifestaciones, encaminadas de industrias culturales. 10. Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales e internacionales, así como con entidades federativas para el desarrollo de proyectos culturales y turísticos. 20. Trabajar de manera conjunta con los tres niveles de gobierno y el sector privado en la gestión de recursos que permitan ampliar, dignificar y modernizar los atractivos culturales, turísticos, gastronómicos y artesanales de la entidad con principal énfasis en zonas rurales, permitiendo reducir la migración de poblanos al extranjero en seguimiento a la Estrategia de Desarrollo Equitativo de Regiones. 23. Diseñar estrategias de difusión de las actividades culturales, exposiciones, cursos y talleres que se realizan en los espacios culturales existentes, incrementando el número de visitantes. 35. Gestionar recursos que permitan la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural e inmaterial.	**Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018** Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así´ como proyectar la presencia del país en el extranjero Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital

Objetivo o rubros de asignación del subsidio o convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
	• Armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional. **Estrategia 3.3.5.** Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional. **Líneas de acción** • Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura. • Estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas. • Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes. • Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas. • Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación. • Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos. **Meta 5** México con responsabilidad Global **Objetivo 5.2** Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. **Estrategia 5.2.2** Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.		

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
-Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
- Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2017, en el cual se estipulan las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la cultura para el ejercicio fiscal 2018
-Programa Especial de Cultura y Arte 2014 - 2018

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto Devengado o Ejercido			Monto Total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos Federales	Recursos Estatales	Otros Recursos		
F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	$155,701,343.65	---	---	$155,701,343.65	
Total otras fuentes de financiamiento				$ 146,429,302.19	
Total programa /Total de las otras fuentes de financiamiento				1 .06%	

Fuente: Elaboración propia con información extraida del Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 6. Complementariedad del Subfondo con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
1	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	K006	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando mas y mejores empleos.	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes y que han sido atendidas por el programa.
2	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	F003	Contribuir con el modelo de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) en favor de los habitantes del estado de puebla, mediante programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.	Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de radio y de televisión a través de la red estatal de radio difusoras educativas y culturales y antenas de televisión.
3	Administración y Promoción de Museos	E153	Contribuir a promover y difundir el patrimonio, las expresiones artísticas y culturales en los museos del estado mediante acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales	Turistas visitantes y habitantes interesados en el patrimonio cultural.
4	Programa de Apoyos a la Cultura	S085	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones de las expresiones de arte popular en las siete regiones del estado	Municipios del estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del Estado de Puebla.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No

Fuente: elaboración propia con datos de:
-Informes trimestrales del SiMIDE.
- Informe de Resultados, Cuarto Trimestre de 2018 de Evaluación de la Gestión del SEE.
- Reportes trimestrales del SRFT disponibles

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural **Ejecutor:** Secretaría de Cultura y Turismo

Concepto valorado	Nivel del SiMIDE / SEE	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	S/I	S/I	S/I	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	S/I	S/I	S/I	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	S/I	S/I	S/I	Sí
Información Congruente	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	S/I	S/I	S/I	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	S/I	S/I	S/I	Sí

Fuente: Elaboración propia con información información extraida de:
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Evaluación específica de Resultados	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	■ Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx ■ Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas correspondiente a la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017).

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

Ejercicio fiscal evaluado:	Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM:	Aceptados:
Instancias participantes:			

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Nota: En el momento de la evaluación. La SFA daba inicio al procedimiento de los ASM 2108 con la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, que serán coordinados con las dependencias para seleccionar los que serán atendidos y formular el Documento Institucional de Trabajo.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor	**Clave del Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel del Pp vinculado al programa**	**Resumen narrativo**	**Indicador de Desempeño**	**Nivel de vinculación o contribución**
Secretaría de Cultura y Turismo	F031	Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	Fin	Contribuir a la preservacion de usos, costumbres y tradiciones culturales y artisticos del estado, mediante la difusion, fomento y conservacion del patrimonio cultural, artistico y artesanal	Variacion porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Alto
			Propósito	Poblacion nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del estado de Puebla	Promedio de personas beneficiadas a traves de los programas culturales	Medio
			Componente1	Programa de difusion y promocion de la cultura implementado	Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la musica en sus diferentes generos	Alto
			Componente 2	Programa de conservacion del patrimonio ejecutado	Promedio de acciones de conservacion del patrimonio	Alto
			Componente 3	Programa de desarrollo regional fortalecido	Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Alto
			Componente 4	Programa de educacion artistica realizado	Variacion porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciacion y formacion artistica	Medio

Fuente: Elaboración Propia con información obtenida de:
-Matriz de Indicadores para Resultados del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella	Cumple, al describir el impacto social de los programas	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base		Es relevante al describir el impacto de los programas en proyectos apoyados	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	Es relevante al describir el impacto de los programas en proyectos apoyados	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Es relevante al medir los recursos otorgados a este tipo de proyectos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos.	Es relevante al medir el avance en la intervención de bienes e inmuebles	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Recursos económicos otorgados a festivales artístico y culturales dictaminados favorablemente	Es relevante al hacer evidente u posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Es relevante al hacer posible un análisis de la evolución de los recursos otorgados a cada entidad	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son apoyadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos.	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Dictaminación favorable de proyectos de infraestructura cultural	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Otorgamiento de Asesorías técnicas para la elaboración de proyectos de infraestructura cultural	Es relevante al hacer posible un análisis de la evolución en el apoyo a través de asesoría técnica	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Recepción de proyectos completos e incompletos	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Selección y aprobación de proyectos	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Verificación y seguimiento de la ejecución de los trabajos de obra, por medio de la entrega del informe de avance.	Es relevante al dar seguimiento al uso de los recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Dictaminación favorable de proyectos para la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Apoyos de proyectos a través de subsidios	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Evaluación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial	Es relevante al hacer posible un análisis de la evolución del apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Dictaminación de los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte del Consejo Directivo del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	Es relevante al hacer evidente un posible déficit de recursos	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Promoción de proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural en Riesgo, en la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Es relevante al permitir conocer el nivel de apoyo para la conservación del patrimonio inmaterial en riesgo	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Difusión de la convocatoria de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Es relevante al señalar el nivel de descentralización cultural de la entidad	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Gestión de las aportaciones realizadas por instancias no federales a la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Es relevante al permitir una comparación entre las distintas fuentes de recurso del programa	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Anual	---	---	---	41.04	Si, al describir el aumento o decremento en la participación ciudadana en los programas culturales
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Anual	---	---	---	31.00	Si, al describir el aumento o decremento de acciones para la mejora de infraestructura cultural y artística del país
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Anual	---	---	---	73.96	Si, por que describe el aumento o decremento de programas culturales apoyados
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Anual	---	---	---	86.95	Si, ya que permite analizar el crecimiento o decremento del presupuesto destinado a la infraestructura cultural
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Anual	---	---	---	100.00	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de conservación de nuestro patrimonio
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Anual	---	---	---	24.48	Si, nos permite analizar la evolución del presupuesto otorgado a festivales culturales
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Anual	---	---	---	100.00	Si, permite analizar la evolución del presupuesto otorgado a las entidades para el crecimiento de la cultura

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	---	---	---	100.00	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de conservación de nuestro patrimonio
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Anual	---	---	---	26.53	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de conservación de la cultura popular
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Anual	---	---	---	12.77	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de creación y conservación de nuestro patrimonio cultural
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Anual	---	---	---	112.50	Si, nos permite conocer el aumento en preparación y calidad de trabajo que conduce a la creación de infraestructura cultural
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Anual	---	---	---	100.00	Si, permite conocer el la calidad de los proyectos culturales recibidos
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Anual	---	---	---	100.00	Si, permite conocer la relación entre proyectos seleccionados y aprobados y así identificar si existe algún déficit
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Anual	---	---	---	100.00	Si, ayuda a corroborar el número de obras que entregan avance de la ejecución de los proyectos, ayudando a confirmar el uso correcto de los recursos
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Anual	---	---	---	36.00	Si, permite conocer el incremento o decremento en presentaciones de artes escénicas disponibles al público

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Anual	---	---	---	114.04	Si, nos permite el nivel de apoyo específicamente para festivales de artes escénicas
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	---	---	---	100.00	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de creación y conservación de nuestro patrimonio cultural
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	---	---	---	100.00	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de creación y conservación de nuestro patrimonio cultural
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Anual	---	---	---	9.12	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de conservación de nuestro patrimonio cultural
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Anual	---	---	---	41.02	Si, mide la descentralización y oferta cultural en los municipios
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Anual	---	---	---	29.09	Si, mide la descentralización y oferta cultural en los municipios

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de:
Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: F031 **Nombre del Pp** Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	El indicador nos mostrara el porcentaje de asistentes a los eventos culturales	Cumple, al describir el impacto social de los Cumple, al describir el impacto social de los programas	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Mide el promedio de personas que son beneficiadas a través de los programas culturales de los programas culturales implementados	Cumple, al describir el impacto social de los programas	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Nos indica el número de personas que asisten a los conciertos de las diferentes agrupaciones musicales	Cumple, este mide la aceptación a los distintos géneros musicales	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Nos indica el número de acciones de conservación en los inmuebles con valor patrimonial	Cumple, por que es reflejo de la conservación de la identidad	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Mide el número de municipios beneficiados con la realización de actividades culturales	Cumple, mide la descentralización y oferta cultural en los municipios	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Indica el número de alumnos beneficiados con los programas de iniciación artística	Cumple, mide la descentralización y oferta cultural en los municipios	Cumple, ya que mide el cumplimiento de los objetivos	Cumple, es monitoreable a través de los registros internos

Fuente: Elaboración propia con información extraída de
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: F031 **Nombre del Pp** Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Anual	---	---	---	2.0	Si, al describir el aumento o decremento en la participación ciudadana en los programas culturales
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Anual	---	---	---	1.08	Si, por que describe el aumento o decremento en la participación ciudadana en los programas culturales
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Irregular	---	1125.00	---	1125.00	Si, ya que permite el número de personas asistentes a los conciertos
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Irregular	---	---	---	1.25	Si, nos permite evaluar el avance en tareas de conservación de nuestro patrimonio
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Irregular	---	36.87	---	36.87	Si, nos permite medir el número de municipios beneficiados con la actividad cultural
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Irregular	---	1.71	---	1.71	Si, permite medir el número de municipios beneficiados con la actividad cultural

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Anual	41.04	---	---
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Anual	31	---	---
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Anual	73.96	---	---
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Anual	86.95	---	---
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Anual	100.00	---	---
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Anual	24.48	---	---
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Anual	100.00	---	---
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Anual	26.53	---	---
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Anual	12.77	---	---
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Anual	112.50	---	---
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Anual	100.00	---	---
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Anual	36.00	---	---
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Anual	114.04	---	---
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Anual	9.12	---	---
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Anual	41.02	---	---
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Anual	29.09	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Anual	41.04	---	---
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Anual	31	---	---
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Anual	73.96	---	---
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Anual	86.95	---	---
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Anual	100.00	---	---
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Anual	24.48	---	---
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Anual	100.00	---	---
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Anual	26.53	---	---
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Anual	12.77	---	---
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Anual	112.50	---	---
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Anual	100.00	---	---
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Anual	36.00	---	---
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Anual	114.04	---	---
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Anual	9.12	---	---
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Anual	41.02	---	---
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Anual	29.09	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Anual	41.04	---	---
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Anual	31	---	---
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Anual	73.96	---	---
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Anual	86.95	---	---
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Anual	100.00	---	---
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Anual	24.48	---	---
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Anual	100.00	---	---
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Anual	26.53	---	---
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Anual	12.77	---	---
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Anual	112.50	---	---
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Anual	100.00	---	---
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Anual	100.00	---	---
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Anual	36.00	---	---
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Anual	114.04	---	---
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	---	---
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Anual	9.12	---	---
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Anual	41.02	---	---
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Anual	29.09	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales,	Anual	41.04	38.91	94.8
Fin	Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Anual	31	-9.00	-27.30
Propósito	Tasa de variación de proyectos culturales apoyados	Anual	73.96	74.20	100.30
Componente	**A.** Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural	Anual	86.95	72.13	83.00
Componente	**B.** Porcentaje de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos	Anual	100.00	59.00	59.00
Componente	**C.** Porcentaje de recursos otorgados a festivales artístico y culturales	Anual	24.48	24.48	100.00
Componente	**D.** Recursos financieros distribuidos entre las Entidades Federativas	Anual	100.00	100.00	100.00
Componente	**E.** Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	50.00	50

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	**F.** Financiamiento de Proyectos Culturales Comunitarios	Anual	26.53	27.61	104.09
Actividad	**A1.** Porcentaje de proyectos de infraestructura cultural dictaminados favorablemente	Anual	12.77	9.79	76.70
Actividad	**A2.** Tasa de variación de asesorías técnicas otorgadas	Anual	112.50	113.33	100.74
Actividad	**B3.** Porcentaje de proyectos completos e incompletos recibidos	Anual	100.00	123.00	123.00
Actividad	**B4.** Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados	Anual	100.00	72.00	72.00
Actividad	**B5.** Porcentaje de obras que entregan informe de avance de ejecución.	Anual	100.00	59.00	59.00
Actividad	**C6.** Porcentaje de proyectos de festivales de artes escénicas dictaminados favorablemente	Anual	36.00	36.00	100.00
Actividad	**D7.** Porcentaje de proyectos apoyados con subsidios	Anual	114.04	114.04	100.00
Actividad	**E8.** Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	100.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	**E9.** Porcentaje de proyectos dictaminados por el Consejo Directivo del programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Anual	100.00	100.00	100.00
Actividad	**F10.** Promoción de los proyectos culturales comunitarios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Anual	9.12	11.34	124.37
Actividad	**F11.** Difusión de la convocatoria PACMYC	Anual	41.02	41.88	102.10
Actividad	**F12.** Gestión de los recursos para la realización de la convocatoria anual del PACMYC	Anual	29.09	31.77	109.23

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: F031 **Nombre del Pp** Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Anual	2.00	---	---
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Anual	1.08	---	---
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Irregular	12,500.00	---	---
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Irregular	125.00	---	---
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Irregular	73.73	---	---
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Irregular	101.71	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Anual	2.00	---	---
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Anual	1.08	---	---
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Irregular	12,500.00	---	---
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Irregular	125.00	---	---
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Irregular	73.73	---	---
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Irregular	101.71	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Anual	2.00	---	---
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Anual	1.08	---	---
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Irregular	12,500.00	---	---
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Irregular	125.00	---	---
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Irregular	73.73	---	---
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Irregular	101.71	---	---

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior	Anual	2.00	1.91	95.50
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales	Anual	1.08	1.93	---
Componente	**1.** Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros	Irregular	12,500.00	65,394.66	58.13
Componente	**2.** Promedio de acciones de conservación del patrimonio	Irregular	125.00	125.00	100.00
Componente	**3.** Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos culturales	Irregular	73.73	73.73	100.00
Componente	**4.** Variación porcentual de los alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística	Irregular	101.71	110.35	108.49

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanete				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 1,813,879.96	$ 1,813,879.96	$ 1,786,192.64	98.47%
	2200	Alimentos y utensilios	$36,715.93	$36,715.93	$26,575.03	72.38%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
		Subtotal de capítulo 2000	$1,850,95.89	$1,850,595.89	$1,812,767.67	97.96%
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	$2,252.01	$2,252.01	---	0.00%
	3200	Servicios de arredamiento	$510,221.48	$510,221.48	$456,683.12	89.51%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$2,604,005.63	$2,604,005.63	$2,431,833.73	93.39%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$99,500.00	$99,500.00	$99,499.87	100.00%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$5,800.00	$5,800.00	$5,800.00	100.00%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales	$4,663,624.99	$4,663,624.99	$4,311,457.07	92.45%
	3900	Otros servicios generales				
		Subtotal de capítulo 3000	$7,885,404.11	$7,885,404.11	$7,305,273.79	92.64%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	$10,000.00	$10,000.00	---	0.00%
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales	$254,000.00	$254,000.00	$154,000.00	60.63%
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
		Subtotal de capítulo 4000	$264,000.00	$264,000.00	$154,000.00	58.33%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recretaivo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de capítulo 5000				
6000 Obras públicas	4100	Obra pública en bienes de dominio público				
	4200	Obra pública en bienes propios				
	4300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de capítulo 6000				
		Total	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$9,272,041.46	92.72%

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla

H FUENTES DE REFERENCIA

Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 (2019), participación y Evaluación del Estado de Puebla, Coordinación General de Contraloría Social.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la cultura para el ejercicio fiscal 2018 (2017), Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2017.

Avance De Indicadores Para Resultados Periodo: Enero - Diciembre de 2018 p.79 (2019) Gobierno Del Estado De Puebla, Poder Legislativo

Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018, (2017b) Secretaría de Finanzas y Administración.

Secretaría de Finanzas y Administración, PAE 2018, PAE 2019.

Secretaría de Cultura (2018), Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura

Informe Final de Resultados de la Evaluación del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura- AIEC Ministración 2017 (2018) Sistema de Evaluación del Desempeño de La Administración Pública Estatal.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas correspondiente a la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017), Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dirección General de Evaluación de Políticas, Diagnóstico - S268 Programa de Apoyos a la Cultura (2015), Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50169/Diagno_stico.pdf

Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, Programa presupuestario S268 – Programa de Apoyos a la Cultura, Ejercicio Fiscal 2018, recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones

Cuenta de Hacienda Pública Federal, Gobierno de la República, https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República (2013), recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), Gobierno del Estado de Puebla, http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno

Sistema Estatal de Evaluación (SEE), http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, Cámara de Diputados, https://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_Por_Ente_Fiscalizado_25-02-19.pdf

Auditorías y Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. https://www.auditoriapuebla.gob.mx/

Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado - Sistema del Formato Único (2012), Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Guía de Criterios para el Resorte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (2018), Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Programación y Presupuesto Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual Usuario SIMIDE, Subsecretaría de Egresos.

Presupuesto Basado en Resultados. Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal (Alineación, MIR, Ficha Técnica y Actividades), Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual del Usuario SPPR, Secretaría de Finanzas y Administración.

Informe Trimestral Financiero y de Actividades del SFU, Primer Trimestre, Dirección General de Vinculación Cultural.

Informe Trimestral Financiero y de Actividades del SFU, Segundo Trimestre, Dirección General de Vinculación Cultural.

Informe Trimestral Financiero y de Actividades del SRFT, Tercer Trimestre, Dirección General de Vinculación Cultural.

Informe Final Financiero y de Actividades del SRFT, Dirección General de Vinculación Cultural.

Informe de Evaluación del cuarto trimestre de la Evaluación de Gestión a los Programas Presupuestarios, Dirección de Participación y Evaluación del Estado de Puebla.

Avance de Indicadores para Resultados, periodo: enero - marzo de 2018, Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Avance de Indicadores para Resultados, periodo: enero - junio de 2018, Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Avance de Indicadores para Resultados, periodo: enero - septiembre de 2018, Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Avance de Indicadores para Resultados, periodo: enero - diciembre de 2018, Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Reportes trimestrales al Congreso de Unión denominados Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recuperado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Reporte de recursos del gasto federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, Secretaría de Finanzas y Administración,2019

Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018, recuperado de http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/ejemplo/fichas-tecnicas-de-indicadores

Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018, Gobierno del Estado de Puebla, recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Programa Especial de Cultura y Arte 2014 – 2018 (2014), Secretaría de Educación Pública, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/75719/PECA-2014-2018.pdf

Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019) del Gobierno del estado de Puebla, Dirección de

Evaluación adscrita a la Subsecretaría d ePlaneación

Leyes

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Normatividad estatal

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Webgrafía:

- http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/
- http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor
- http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
- http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Pedro Lastra en Unsplash

FICHA TÉCNICA I

a)	Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Especifica de Resultados del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – AIEC. Ejercicio fiscal 2018
b)	Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	S268 Programa de Apoyos a la Cultura
c)	Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d)	Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Cultura Federal
e)	Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Secretaría de Cultura
f)	Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Julio Glockner Rossainz Secretario de Cultura
g)	Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h)	Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i)	Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j)	Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k)	Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l)	Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m)	Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Eduardo Sánchez García Cano Tania Margarita Ortiz Salazar Claudia López Salgado Agustín Wenceslao Gómez Urueta Daniela Mondragón Hernández
n)	Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o)	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Oscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales